

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL NUEVE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil nueve, se reunió en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil nueve.

--- Conforme a lo estipulado en el Capítulo V, punto dos, fracción I, párrafo II del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, mediante oficio número IEDF/SA/04719/09, la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta de este Comité, designó al Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz para estar en su lugar y suplirla en esta encomienda. Por lo que, como Secretario de este Comité, designó mediante oficio número IEDF/SA/DMSG/1840/09 al Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval.

--- Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: el Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz, Presidente del Comité; por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López; por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la Licenciada Laura Rebeca Martínez Moya; por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), el Licenciado Bernardo Valle Monroy; como representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), el C. Aldo Marín Arenas, designado mediante oficio IEDF/DESPE/0716/2009; todos ellos Vocales del comité con derecho a voz y voto; como asesores participaron el Licenciado José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), y el Licenciado Diego García Vélez, representante por la Contraloría General (CG), designado mediante oficio número IEDF/CG/916/09; como invitados el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) y el Licenciado Gabriel López y López, representante de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD); así como el Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval, Secretario del Comité.

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el Licenciado Manuel Iván Díaz de León y Sandoval, el Presidente del mismo Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día:

Se tomó lista de asistencia.

Primer Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de mobiliario especializado para los archivos del Consejo General y de Concentración por un monto aproximado de \$4,650,738.30 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil setecientos treinta y ocho pesos 30/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Segundo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa. **Primero.-** Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de estenografía para el Instituto, por la cantidad mínima de 400 horas





Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

y un monto mínimo de \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100) y por la cantidad máxima de 600 horas y un monto máximo de \$1,207,500.00 (un millón doscientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) ambos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado por el período comprendido del uno de enero al 31 de diciembre del 2010. **Segundo.-** los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada que se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2010. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil de enero del 2010 conforme al punto tercero del acuerdo ACU-949-09 de fecha 23 de octubre del 2009.

Tercer Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública para la adquisición de la actualización de las licencias de la plataforma de firma electrónica del IEDF por un monto estimado de \$394,000.00 (trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

— El Presidente del Comité informó a los integrantes que no obstante que el Licenciado Aldo Marín Arenas, presente su oficio de designación, con lo cual lo nombran como representante del Maestro Guillermo Merelo Alcocer, cabe mencionar que de conformidad al capítulo tercero se señala que la designación no puede ser durante dos sesiones consecutivas, por lo tanto no tendría participación en este Comité, además de que en esta sesión se aborda un asunto de excepción.

— Se somete a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, recibiendo los siguientes comentarios: El representante de la CG señaló en el punto tres dice: "para la actualización de las licencias de la plataforma de firma electrónica del IEDF", haría falta en la documentación al parecer el nombre completo del servicio que es "Actualización de las licencias de la plataforma de firma electrónica y la renovación de la póliza de mantenimiento y soporte técnico de las licencias de los productos de Seguridata, con las que cuenta el IEDF, por lo que valdría la pena hacer la corrección en la Orden del Día. Acto seguido el Secretario del Comité aclaró que en el anexo técnico viene definido como "Adquisición de la actualización de las licencias de la plataforma electrónica del IEDF". Por lo anterior, el representante de la CG sugirió que se homologue, dado que en unas partes del documento está tal cual y en otras partes se hace mención a todo el nombre. Posteriormente la Titular de la DECEyEC realizó una observación referente del punto dos donde se habla de la licitación pública nacional para la contratación del servicio de estenografía del primero de enero al 31 de diciembre de 2009, ¿es correcto? Y en el punto número uno únicamente agregar la palabra pesos. Por lo que el Presidente del Comité señaló que la fecha correcta es primero de enero de dos mil diez, por lo que se realizará el cambio.

— Se somete a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por la Titular de la DECEyEC, el representante de la CG y el Secretario del Comité.

— Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **primer punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de mobiliario especializado para los archivos del Consejo General y de Concentración por un monto aproximado de \$4,650,738.30 (cuatro

A

g

K

2

10

g

f

millones seiscientos cincuenta mil setecientos treinta y ocho pesos 30/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

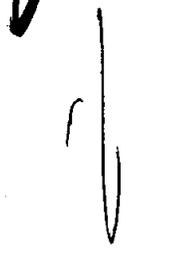
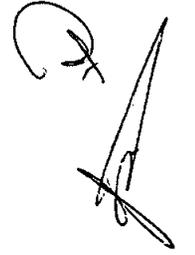
--- Recibiéndose los siguientes comentarios; El Titular de la DEAP señaló que en el anexo técnico se señala que la fecha de entrega de los anaqueles debe ser a más tardar 15 días máximo a partir de la asignación del pedido al licitante ganador, pero se debería establecer una fecha específica en el anexo técnico, a partir de la cual la Unidad Técnica requiere dichos anaqueles a efecto de que se haga la licitación correspondiente. Por lo que el Presidente del Comité solicitó que se establezca en el anexo técnico que los bienes se requieren a más tardar el 31 de diciembre de 2009. El titular de la UTAJ considera que se deben homologar los términos en que se redacta el concepto, en la descripción del servicio, por que dice "que es la adquisición de mobiliario especializado para los archivos del Consejo General y de concentración", en tanto que en el anexo se señala que solamente es mobiliario para el archivo de concentración y agregar adicionalmente el numeral 30, primer párrafo de los lineamientos en materia de adquisiciones, para dar cuenta de que efectivamente se cuenta con los recursos disponibles y en esos casos es susceptible hacer las adquisiciones que se están proponiendo. Tomando en cuenta lo anterior, el Secretario del Comité señaló que el considerando 8 refiere al numeral 40 de los lineamientos en materia de adquisiciones, para que el Instituto por conducto de la Secretaría Ejecutiva y Secretaría a través de la Dirección inicie el procedimiento de adquisiciones y arrendamientos con la documentación soporte correspondiente, cuyo requerimiento de estar en el programa operativo en el programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios. El representante de la CG estableció que en el considerando cinco se hace mención que es de acuerdo con la justificación presentada por la Dirección de Materiales y Servicios Generales, sin embargo no aparece dicha justificación, ni la elaborada por el área ni por la Dirección de Materiales, entonces pediríamos que si esto está dentro de nuevas necesidades y ya pasó por la nueva junta, se debe anexar copia de la justificación.-----

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **primer punto** orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por el Titular de la DEAP, el titular de la UTAJ, y el representante de la CG.-----

--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **segundo punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa. **Primero.**- Realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de estenografía para el Instituto, por la cantidad mínima de 400 horas y un monto mínimo de \$805,000.00 (ochocientos cinco mil pesos 00/100) y por la cantidad máxima de 600 horas y un monto máximo de \$1,207,500.00 (un millón doscientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) ambos montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado por el período comprendido del uno de enero al 31 de diciembre del 2010. **Segundo.**- los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal que con base a la autorización del presupuesto para la contratación solicitada que se autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2010. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día hábil de enero del 2010 conforme al punto tercero del acuerdo ACU-949-09 de fecha 23 de octubre del 2009.-----

--- Recibiéndose el siguiente comentario; El Secretario del Comité señaló que se realizara la modificación de la fecha correcta que es 31 de diciembre de 2010, tanto en el acuerdo, así como, en el Orden del Día.-----

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **segundo punto** orden del día,





siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones vertidas por el Secretario del mismo.-----

--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **tercer punto** que refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública para la adquisición de la actualización de las licencias de la plataforma de firma electrónica del IEDF por un monto estimado de \$394,000.00 (trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----

--- Recibiéndose el siguiente comentario; El Titular de la UTSI comentó que, en el caso de la requisición, así como de la justificación y anexo técnico, tienen la misma nomenclatura los documentos y así fueron aprobados por el Comité de Informática. En este caso vale la pena mencionar que dentro del anexo técnico se especifica precisamente la parte de los requerimientos y las características que se requieren, como es el soporte técnico y el mantenimiento de las licencias, entonces se considera que ser enunciativos es suficiente en los tres documentos, esa es la idea que se plantea y obviamente las características se plantean en el anexo técnico; entonces en este caso es la propuesta que se tiene de la Unidad y así fue como se aprobó en el Comité.-----

--- Se somete a consideración de los integrantes del Comité el **tercer punto** orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

--- Al no existir más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por terminada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil nueve.-----

INTEGRANTES



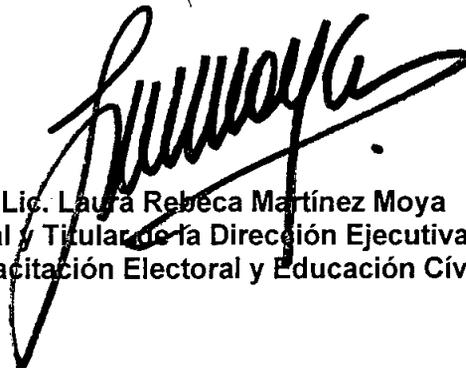
Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz
Presidente del Comité



Lic. Manuel Iván Díaz de León y Sandoval
Secretario del Comité



Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Vocal y Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral



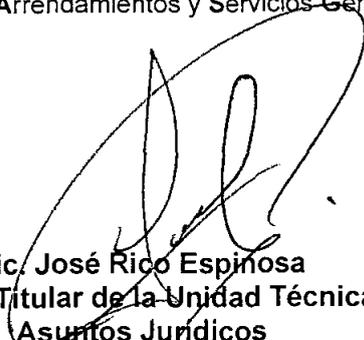
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
Vocal y Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica



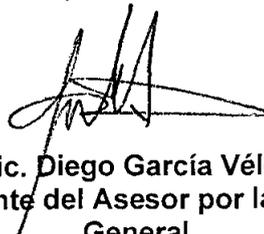
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales



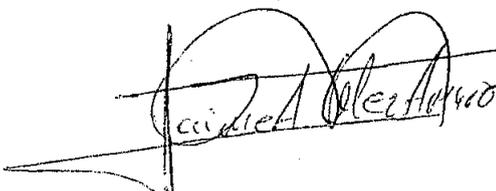
Lic. Bernardo Valle Monroy
Vocal y Titular de la Dirección Ejecutiva de
Asociaciones Políticas



Lic. José Rico Espinosa
Asesor y Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Lic. Diego García Vélez
Representante del Asesor por la Contraloría
General



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos



Lic. Gabriel López y López
Representante de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2009.